



PARA INFORMACION

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Programa y Presupuesto para 2006-2007

Cuenta del presupuesto ordinario
y Fondo de Operaciones

1. En el presente documento se informa acerca de la situación, al 30 de septiembre de 2006, de las cuentas del presupuesto de ingresos y gastos para 2006-2007. En los anexos I y II se facilita más información sobre la situación de los Estados Miembros en lo que atañe a las contribuciones recibidas. En el anexo I se recoge el detalle de las contribuciones recibidas y de las sumas adeudadas hasta esa fecha, mientras que en el anexo II figuran los detalles de los Estados Miembros que, al 30 de septiembre de 2003, han perdido el derecho a voto de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución.

Ingresos y gastos presupuestarios

2. Los ingresos presupuestarios se contabilizan en dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio presupuestario de la OIT para el ejercicio económico, y los gastos en francos suizos se consignan en dólares de los Estados Unidos al mismo tipo de cambio. Las cifras de ingresos y gastos presupuestarios en dólares que figuran en el presente documento son, por consiguiente, el resultado de la conversión en dólares de los ingresos y gastos en francos suizos al tipo de cambio presupuestario para 2006-2007 de 1,25 francos suizos por dólar de los Estados Unidos. Al 30 de septiembre de 2006, las contribuciones prorrateadas recibidas y los gastos registrados eran los siguientes:

Ingresos	Francos suizos	Dólares de los Estados Unidos
Contribuciones prorrateadas para 2006	167.440.643	133.952.514
Contribuciones atrasadas correspondientes a ejercicios económicos anteriores	<u>113.425.006</u>	<u>90.740.005</u>
Total de ingresos	280.865.649	224.692.519
Menos: reembolso del déficit de 2004-2005 ¹	<u>47.210.271</u>	<u>37.768.217</u>
Ingresos netos recibidos	233.655.378	186.924.302
Gastos	<u>232.643.064</u>	<u>186.114.451</u>
Excedente de los ingresos sobre los gastos al 30 de septiembre de 2006	1.012.314	809.851

¹ Al 31 de diciembre de 2003, de conformidad con el artículo 21.1, a) del Reglamento Financiero, se cubrió el déficit de 47.210.271 francos suizos con fondos procedentes del Fondo de Operaciones (34.350.670 francos suizos) y de préstamos internos (12.859.601 francos suizos). En virtud del artículo 21.2, a) del Reglamento Financiero, las contribuciones atrasadas recibidas en 2006 se utilizaron como devoluciones al Fondo de Operaciones y de los préstamos internos.

Contribuciones de los Estados Miembros

3. El total de las contribuciones prorrateadas para 2006 asciende a 371.443.750 francos suizos frente a los 354.828.216² francos suizos para 2005. En el anexo I se indica que, al 30 de septiembre de 2006, las contribuciones prorrateadas para 2006 recibidas de los Estados Miembros o acreditadas a los mismos³ ascendían a 167.440.643 francos suizos, lo que representaba el 45,1 por ciento del total de las contribuciones prorrateadas. En el mismo período de 2005, se había recaudado el 49,6 por ciento de las contribuciones para 2005. Al 30 de septiembre de 2006, 82 Estados Miembros habían abonado la totalidad de sus contribuciones, 34 Estados Miembros habían realizado pagos parciales, y 62 no habían realizado pago alguno a cuenta de sus contribuciones para dicho año. En el mismo período de 2005 se habían registrado 80, 30 y 68 Estados Miembros en cada una de estas situaciones.
4. Las contribuciones atrasadas recibidas al 30 de septiembre de 2006 sumaban 113.425.006 francos suizos, con lo que el total de las contribuciones recaudadas al 30 de septiembre de 2006 ascendió a 280.865.649 francos suizos.
5. Al 30 de septiembre de 2006, 22 Estados Miembros habían realizado pagos a cuenta de sus contribuciones para 2007, a saber, Albania, Argelia, Angola, Bahamas, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, República Checa, Congo, Estonia, Guyana, Kazajstán, Lesotho, Letonia, Malí, Mauricio, Namibia, Nicaragua, Níger, Paraguay, Singapur y Togo.

Situación en relación con el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución

6. El anexo 2 muestra que, al 30 de septiembre de 2006, las contribuciones atrasadas de Antigua y Barbuda, Bolivia, Cabo Verde, República Centroafricana, Comoras, República Democrática del Congo, Djibouti, Gambia, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Iraq, Islas Salomón, Kirguistán, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Somalia, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán equivalían o superaban el total de las contribuciones que adeudaban de los dos años anteriores completos (2004-2005). Así pues, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la Organización, estos Estados Miembros perdieron el derecho de voto.
7. Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Camboya, Georgia, Kazajstán, Letonia, Liberia, República de Moldova, Paraguay, Polonia, Togo, Ucrania, y Viet Nam podrán votar de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la Organización en virtud de los acuerdos financieros aprobados por la Conferencia Internacional del Trabajo en sus siguientes reuniones: 93.^a (2005) para Armenia, 95.^a (2006) para Azerbaiyán, 86.^a (1998) para Belarús, 82.^a (1995) para Camboya, 93.^a (2005) para Georgia, 88.^a (2000) para Kazajstán, 87.^a (1999) para Letonia, 88.^a (2000) para Liberia, 93.^a (2005) para la República de Moldova, 92.^a (2004) para Paraguay, 75.^a (1988) para Polonia, 93.^a (2005) para Togo, 88.^a (2000) para Ucrania y 81.^a (1994) para Viet Nam.

² Incluye las contribuciones de Samoa para 2006 por valor de 2.916 francos suizos, que se prorratearon tras la adopción del presupuesto. Samoa se incorporó a la OIT el 7 de marzo de 2005.

³ Las sumas acreditadas a las contribuciones para 2006 representan la distribución de los créditos concedidos a los Estados Miembros en concepto de Plan de incentivos, superávit de tesorería o primas netas devengadas en períodos anteriores. En las notas al pie 1 y 7 del anexo 1 figura una lista detallada.

Fondo de Operaciones

8. La transferencia de 34.350.670 suizos francos con cargo al Fondo de Operaciones para financiar el déficit de 2004-2005 se reembolsó en su totalidad a través de las contribuciones atrasadas recibidas en 2006.

9. En su 91.^a reunión (junio de 2003), la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo decidió, como medida de excepción a lo dispuesto en el capítulo V del Reglamento Financiero, transferir una suma equivalente al 0,008 por ciento de la mitad del presupuesto de ingresos para el bienio 2004-2005 con cargo al Fondo de Operaciones, como crédito (28.386 francos suizos) para cubrir la contribución adeudada por Afganistán para 2004, y una suma equivalente a 0,175 por ciento de la mitad del presupuesto de ingresos para el bienio 2004-2005, como crédito (620.944 francos suizos), para cubrir la contribución adeudada por la Argentina para 2004. Esas transferencias serán reembolsadas al Fondo de Operaciones con cargo a cualquier excedente de los ingresos sobre los gastos tal como se define en el párrafo 1 del artículo 18 del Reglamento Financiero. Tras dichas transferencias, y quedando pendiente su reembolso, el saldo del Fondo de Operaciones al 30 de septiembre ascendía a 34.350.670 francos suizos⁴.

Ginebra, 16 de octubre de 2006.

Este documento se presenta para información.

⁴ El saldo nominal del Fondo es de 35 millones de francos suizos.

Anexo I

Contribuciones recibidas y contribuciones pendientes

Detalle de los movimientos efectuados entre el 31 de diciembre de 2005 y el 30 de septiembre de 2006

(en francos suizos)

Estados Miembros	Contribuciones y sumas pendientes al 31 de diciembre de 2005	Contribuciones prorrateadas para 2006		Sumas recibidas o acreditadas (1) al 30 de septiembre de 2006 en concepto de		Saldo deudor al 30 de septiembre de 2006
		%	Cuantía	Contribuciones para 2006	Contribuciones atrasadas	
A. Estados que han pagado la totalidad de sus contribuciones para 2006						
Afganistán	-	0,002	7.429	7.429	-	-
Albania	-	0,005	18.572	18.572	-	-
Angola (2)	-	0,001	3.714	3.714	-	-
Arabia Saudita	1.263.104	0,714	2.652.109	2.652.109	1.263.104	-
Argelia	-	0,076	282.297	282.297	-	-
Australia (2)	-	1,593	5.917.099	5.917.099	-	-
Austria	-	0,860	3.194.416	3.194.416	-	-
Bahamas (2)	-	0,013	48.288	48.288	-	-
Bahrein (2)	-	0,030	111.433	111.433	-	-
Bangladesh	-	0,010	37.145	37.145	-	-
Belarús (5)	1.892.955	0,018	66.860	66.860	157.746	1.735.209
Belice (2)	-	0,001	3.714	3.714	-	-
Bosnia y Herzegovina	-	0,003	11.143	11.143	-	-
Botswana	-	0,012	44.573	44.573	-	-
Bulgaria	-	0,017	63.146	63.146	-	-
Burkina Faso (2)	-	0,002	7.429	7.429	-	-
Burundi	-	0,001	3.714	3.714	-	-
Camerún (2)	-	0,008	29.716	29.716	-	-
Canadá (2)	-	2,816	10.459.856	10.459.856	-	-
China	-	2,055	7.633.169	7.633.169	-	-
Chipre	-	0,039	144.863	144.863	-	-
Colombia	-	0,155	575.738	575.738	-	-
Congo	9.985	0,001	3.714	3.714	9.985	-
Dinamarca	-	0,719	2.670.681	2.670.681	-	-
Egipto	-	0,120	445.733	445.733	-	-
Eritrea	-	0,001	3.714	3.714	-	-
Eslovaquia	-	0,051	189.437	189.437	-	-
Eslovenia	-	0,082	304.584	304.584	-	-
España	-	2,523	9.371.526	9.371.526	-	-
Estonia (2)	-	0,012	44.573	44.573	-	-
Etiopía	-	0,004	14.858	14.858	-	-
Finlandia	-	0,533	1.979.795	1.979.795	-	-
Francia	-	6,036	22.420.345	22.420.345	-	-
Guyana	3.988	0,001	3.714	3.714	3.988	-
Hungría	-	0,126	468.019	468.019	-	-
Indonesia	-	0,142	527.450	527.450	-	-
Islandia	-	0,034	126.291	126.291	-	-
Jamaica	-	0,008	29.716	29.716	-	-
Jordania	-	0,011	40.859	40.859	-	-
Kazajstán (5)	3.860.032	0,025	92.861	92.861	257.335	3.602.697
Kuwait	-	0,162	601.739	601.739	-	-
Lesotho (2)	-	0,001	3.714	3.714	-	-
Letonia (2)(5)	431.520	0,015	55.717	55.717	143.840	287.680
Liberia (5)	194.242	0,001	3.714	3.714	27.379	166.863
Lituania	579	0,024	89.147	89.147	579	-
Luxemburgo	-	0,077	286.012	286.012	-	-
Malasia	-	0,203	754.031	754.031	-	-
Malawi	8.251	0,001	3.714	3.714	8.251	-
Mali	-	0,002	7.429	7.429	-	-
Malta (2)	-	0,014	52.002	52.002	-	-
Mauricio (2)	-	0,011	40.859	40.859	-	-
Moldova, República de (5)	2.729.346	0,001	3.714	3.714	136.473	2.592.873

Anexo I

Contribuciones recibidas y contribuciones pendientes

Detalle de los movimientos efectuados entre el 31 de diciembre de 2005 y el 30 de septiembre de 2006

(en francos suizos)

Estados Miembros	Contribuciones y sumas pendientes al 31 de diciembre de 2005	Contribuciones prorrateadas para 2006		Sumas recibidas o acreditadas (1) al 30 de septiembre de 2006 en concepto de		Saldo deudor al 30 de septiembre de 2006
		%	Cuantía	Contribuciones		
				para 2006	Contribuciones atrasadas	
Mongolia (2)	-	0,001	3.714	3.714	-	-
Mozambique	3.841	0,001	3.714	3.714	3.841	-
Namibia (2)	-	0,006	22.287	22.287	-	-
Nepal	-	0,004	14.858	14.858	-	-
Nicaragua	-	0,001	3.714	3.714	-	-
Níger	263	0,001	3.714	3.714	263	-
Noruega	-	0,680	2.525.818	2.525.818	-	-
Nueva Zelanda	-	0,221	820.891	820.891	-	-
Omán	-	0,070	260.011	260.011	-	-
Países Bajos	-	1,691	6.281.114	6.281.114	-	-
Paraguay (3) (5)	1.056.796	0,012	44.573	44.573	42.723	1.014.073
Polonia (5)	1.581.881	0,461	1.712.356	1.712.356	790.942	790.939
Portugal	-	0,470	1.745.786	1.745.786	-	-
Qatar	-	0,064	237.724	237.724	-	-
República Checa (2)	-	0,183	679.742	679.742	-	-
República Democrática Popular Lao	-	0,001	3.714	3.714	-	-
Rumania	-	0,060	222.866	222.866	-	-
Serbia y Montenegro (7)	67.411	0,019	70.574	70.574	67.411	-
Singapur	-	0,388	1.441.202	1.441.202	-	-
Sri Lanka	-	0,017	63.146	63.146	-	-
Sudáfrica (2)	-	0,292	1.084.616	1.084.616	-	-
Suecia	-	0,999	3.710.723	3.710.723	-	-
Suiza	-	1,198	4.449.896	4.449.896	-	-
Swazilandia (2)	-	0,002	7.429	7.429	-	-
Tailandia (2)	-	0,209	776.318	776.318	-	-
Togo (5)	217.001	0,001	3.714	3.714	31.472	185.529
Trinidad y Tabago	-	0,022	81.718	81.718	-	-
Turquía	-	0,372	1.381.771	1.381.771	-	-
Ucrania (5)	4.747.081	0,039	144.863	144.863	527.454	4.219.627
Zimbabwe	24.838	0,007	26.001	26.001	24.838	-
	18.093.114	26,864	99.784.652	99.784.652	3.497.624	14.595.490

B. Estados que han pagado parte de sus contribuciones para 2006

Alemania	-	8,670	32.204.173	13.421.388	-	18.782.785
Barbados	-	0,010	37.145	2.528	-	34.617
Bélgica	-	1,070	3.974.448	3.974.442	-	6
Chile	1.098.240	0,223	828.320	259.328	1.098.240	568.992
Corea, República de	3.702.484	1,797	6.674.844	3.539.922	3.702.484	3.134.922
Croacia	130.034	0,037	137.434	876	130.034	136.558
El Salvador	-	0,022	81.718	2.852	-	78.866
Emiratos Arabes Unidos	-	0,235	872.893	872.793	-	100
Fiji	-	0,004	14.858	14.845	-	13
Georgia (5)	3.082.547	0,003	11.143	10.563	56.724	3.026.403
Grecia	104.807	0,530	1.968.652	1.650.017	104.807	318.635
Guatemala	-	0,030	111.433	111.410	-	23
Guinea	-	0,003	11.143	5.096	-	6.047
Haití	17.742	0,003	11.143	346	17.742	10.797
Honduras	-	0,005	18.572	17.571	-	1.001
India	-	0,421	1.563.778	1.563.765	-	13
Irlanda	13	0,350	1.300.053	1.297.214	13	2.839
Japón	69.137.710	19,485	72.375.815	7.567.911	69.137.710	64.807.904

Anexo I

Contribuciones recibidas y contribuciones pendientes

Detalle de los movimientos efectuados entre el 31 de diciembre de 2005 y el 30 de septiembre de 2006

(en francos suizos)

Estados Miembros	Contribuciones y sumas pendientes al 31 de diciembre de 2005	Contribuciones prorrateadas para 2006		Sumas recibidas o acreditadas (1) al 30 de septiembre de 2006 en concepto de		Saldo deudor al 30 de septiembre de 2006
		%	Cuantía	Contribuciones		
				para 2006	Contribuciones atrasadas	
Kenya	-	0,009	33.430	31.616	-	1.814
Madagascar	10.429	0,003	11.143	128	10.429	11.015
Mauritania	447	0,001	3.714	3.691	447	23
México	-	1,885	7.001.715	6.100.271	-	901.444
Nigeria	-	0,042	156.007	154.869	-	1.138
Pakistán	55.911	0,055	204.294	189.722	55.911	14.572
Panamá	28.490	0,019	70.574	57.468	28.490	13.106
Reino Unido	-	6,133	22.780.645	21.747.227	-	1.033.418
República Arabe Siria	3.530	0,038	141.149	140.712	3.530	437
Rusia, Federación de	10	1,101	4.089.596	4.089.565	10	31
Sudán	56.730	0,008	29.716	29.586	56.730	130
Tanzanía, República Unida de	85	0,006	22.287	20.779	85	1.508
Túnez	11.639	0,032	118.862	103.456	11.639	15.406
Viet Nam (3) (5)	24.490	0,021	78.003	14.871	12.190	75.432
Yemen	1.386	0,006	22.287	20.901	1.386	1.386
Zambia	6.458	0,002	7.429	4.956	6.458	2.473
	77.473.182	42,259	156.968.416	67.022.685	74.435.059	92.983.854

C. Estados que no han efectuado ningún pago, pero que han recibido créditos con respecto a sus contribuciones para 2006

Argentina	10.774.290	0,957	3.554.717	179.625	7.378.612	6.770.770
Benin	89	0,002	7.429	6	-	7.512
Brasil	12.223.694	1,524	5.660.803	239.666	1.109.601	16.535.230
Camboya (5)	277.705	0,002	7.429	551	34.153	250.430
Côte d'Ivoire	65.055	0,010	37.145	29	51.987	50.184
Cuba	-	0,043	159.721	94	-	159.627
Dominica	3.539	0,001	3.714	1	-	7.252
Ecuador	-	0,019	70.574	96	-	70.478
Estados Unidos	24.025.567	22,000	81.717.625	71.059	24.025.566	81.646.567
Ex Rep. Yugoslava de Macedonia	42.580	0,006	22.287	1.723	42.580	20.564
Filipinas	554.425	0,095	352.872	318	275.240	631.739
Gabón	12.571	0,009	33.430	45	-	45.956
Ghana	14.193	0,004	14.858	1.179	-	27.872
Granada	2.263	0,001	3.714	1	2.263	3.713
Israel	2.330.597	0,467	1.734.643	57.063	710.000	3.298.177
Italia	-	4,890	18.163.600	17.347	-	18.146.253
Jamahiriyá Árabe Libia	-	0,132	490.306	20.392	-	469.914
Kiribati	10	0,001	3.714	1	-	3.723
Líbano	76.489	0,024	89.147	43	47.233	118.360
Marruecos	-	0,047	174.579	12	-	174.567
Myanmar	-	0,010	37.145	7	-	37.138
Perú	1.167.973	0,092	341.728	16.044	445.366	1.048.291
República Democrática del Congo (4)	63.286	0,003	11.143	89	-	74.340
República Dominicana	-	0,035	130.006	265	-	129.741
San Marino	-	0,003	11.143	2	-	11.141
San Vicente y las Granadinas	3.192	0,001	3.714	4	-	6.902
Santa Lucía	2.162	0,002	7.429	6	-	9.585
Seychelles	7.097	0,002	7.429	336	-	14.190
Suriname	9.578	0,001	3.714	668	-	12.624
Venezuela, República Bolivariana de	611.789	0,171	635.169	26.634	8.505	1.211.819
	52.268.144	30,554	113.490.927	633.306	34.131.106	130.994.659

Anexo I

Contribuciones recibidas y contribuciones pendientes

Detalle de los movimientos efectuados entre el 31 de diciembre de 2005 y el 30 de septiembre de 2006

(en francos suizos)

Estados Miembros	Contribuciones y sumas pendientes al 31 de diciembre de 2005	Contribuciones prorrateadas para 2006		Sumas recibidas o acreditadas (1) al 30 de septiembre de 2006 en concepto de		Saldo deudor al 30 de septiembre de 2006
		%	Cuantía	Contribuciones para 2006	Contribuciones atrasadas	
D. Estados que no han efectuado ningún pago ni han recibido créditos con respecto a sus contribuciones para 2006						
Antigua y Barbuda (4)	285.843	0,003	11.143	-	-	296.986
Armenia (5)	1.887.666	0,002	7.429	-	26.915	1.868.180
Azerbaiyán (5)	3.539.188	0,005	18.572	-	-	3.557.760
Bolivia (4)	62.555	0,009	33.430	-	-	95.985
Cabo Verde (4)	88.262	0,001	3.714	-	-	91.976
Chad	5.337	0,001	3.714	-	-	9.051
Comoras (4)	533.082	0,001	3.714	-	-	536.796
Costa Rica	78.281	0,030	111.433	-	26.067	163.647
Djibouti (4)	98.713	0,001	3.714	-	-	102.427
Gambia (4)	63.484	0,001	3.714	-	-	67.198
Guinea Ecuatorial (4)	13.145	0,002	7.429	-	-	20.574
Guinea-Bissau (4)	233.867	0,001	3.714	-	-	237.581
Irán, República Islámica del	1.507.748	0,157	583.167	-	567.453	1.523.462
Iraq (4)	6.184.565	0,016	59.431	-	139.126	6.104.870
Islas Salomón (4)	24.613	0,001	3.714	-	-	28.327
Kirguistán (4)	1.131.845	0,001	3.714	-	-	1.135.559
Papua Nueva Guinea	21.290	0,003	11.143	-	-	32.433
República Centroafricana (4)	147.412	0,001	3.714	-	11.883	139.243
Rwanda	3.536	0,001	3.714	-	-	7.250
Saint Kitts y Nevis	7.053	0,001	3.714	-	-	10.767
Samoa	2.916	0,001	3.714	-	-	6.630
Santo Tomé y Príncipe (4)	229.217	0,001	3.714	-	-	232.931
Senegal	460	0,005	18.572	-	-	19.032
Sierra Leona (4)	400.549	0,001	3.714	-	-	404.263
Somalia (4)	366.416	0,001	3.714	-	-	370.130
Tayikistán (4)	569.145	0,001	3.714	-	3.271	569.588
Timor-Leste, República Democrática de	8.517	0,001	3.714	-	3.714	8.517
Turkmenistán (4)	888.764	0,005	18.572	-	-	907.336
Uganda	27.765	0,006	22.287	-	-	50.052
Uruguay	746.313	0,048	178.293	-	575.997	348.609
Uzbekistán (4)	1.383.851	0,014	52.002	-	-	1.435.853
Vanuatu	7.123	0,001	3.714	-	6.791	4.046
	20.548.521	0,323	1.199.755	-	1.361.217	20.387.059
E. Cantidades adeudadas por determinados Estados cuando dejaron de ser Miembros de la OIT						
	6.370.623	-	-	-	-	6.370.623
	6.370.623	-	-	-	-	6.370.623
	174.753.584	100,000	371.443.750	167.440.643	113.425.006	265.331.685

Notas al anexo I: contribuciones recibidas y contribuciones pendientes

Detalle de los movimientos efectuados entre el 31 de diciembre de 2005 y el 30 de septiembre de 2006

1. Las sumas acreditadas a las contribuciones prorrateadas para 2006 representan la distribución de los créditos concedidos a los Estados Miembros en concepto de:

	Francos suizos
Plan de incentivos para 2004	42.959
50 por ciento de la prima neta devengada en períodos anteriores	376.590
Superávit del período financiero precedente	<u>336.152</u>
Total de créditos	<u>755.701</u>

2. Estados que pagaron sus contribuciones para 2006 antes del 1.º de enero de dicho año.
3. Se incluyen las cantidades adeudadas en períodos anteriores por su condición de Estados Miembros de la OIT.
4. Estados Miembros que, al 30 de septiembre de 2006, habían perdido el derecho de voto con arreglo a las disposiciones del párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución. Se había permitido votar a Cabo Verde, República Democrática del Congo e Iraq en virtud de acuerdos financieros aprobados por las siguientes reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo: la 85.^a (1997) para Cabo Verde, la 89.^a (2001) para la República Democrática del Congo y la 93.^a (2005) para Iraq, pero esos Estados Miembros han perdido el derecho de voto el 1.º de enero 2006 al no haber respetado dichos acuerdos (ver anexo II).
5. Se ha permitido votar a Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Camboya, Georgia, Kazajstán, Letonia, Liberia, República de Moldova, Paraguay, Polonia, Togo, Ucrania y Viet Nam en virtud de acuerdos financieros aprobados por las siguientes reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo: la 93.^a (2005) para Armenia, la 96.^a (2006) para Azerbaiyán, la 86.^a (1998) para Belarús, la 82.^a (1995) para Camboya, la 93.^a (2005) para Georgia, la 88.^a (2000) para Kazajstán, la 87.^a (1999) para Letonia, la 88.^a (2000) para Liberia, la 93.^a (2005) para la República de Moldova, la 92.^a (2004) para Paraguay, la 75.^a (1988) para Polonia, la 93.^a (2005) para Togo, la 88.^a (2000) para Ucrania y la 81.^a (1994) para Viet Nam.
6. El 24 de noviembre de 2000 se suprimió a la ex República Federativa deYugoslavia de la lista de Estados Miembros de la OIT.
7. Montenegro es un nuevo Miembro de la OIT desde el 14 de julio de 2006. A partir del año 2007 Serbia y Montenegro tendrán contribuciones prorrateadas separadas.

Anexo II

Estados Miembros con dos o más años de mora en el pago de las contribuciones y que han perdido el derecho de voto de conformidad con el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución ¹

Estados	Años respecto de los cuales se adeudan total o parcialmente las contribuciones
Antigua y Barbuda	1991-2005
Bolivia	2003-2005
Cabo Verde	1994-1996+2005
Comoras	1980-2005
Djibouti	1995-1996+1998-2005
Gambia	1997-2005
Guinea-Bissau	1992-2001+2003-2005
Guinea Ecuatorial	2002-2005
Iraq	1988-2005
Islas Salomón	1999-2005
Kirguistán	1992-2005
República Centroafricana	1995-2000+2004-2005
República Democrática del Congo	1998-2000+2005
Santo Tomé y Príncipe	1992-2005
Sierra Leona	1985-2005
Somalia	1988-2005
Tayikistán	1994-2005
Turkmenistán	1993-2005
Uzbekistán	1996-2005

¹ Con excepción de los Estados Miembros con dos o más años de mora en el pago de las contribuciones pero que recuperaron el derecho de voto en virtud de arreglos financieros aprobados por varias reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo.